Consejería de Turismo, Cultura y Deporte



Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PRIVADOS LLEVADA A CABO POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. EXPDTE.: C101-07AC-0324-0025.

La presente valoración técnica tiene como objeto evaluar las diferentes propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras para la contratación del servicio de mediación y asesoramiento en la contratación de seguros privados para la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante, TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA) y para Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. (en adelante, RED DE VILLAS).

1. EMPRESAS EVALUADAS.

Las propuestas evaluadas corresponden a las empresas que se detallan a continuación:

Empresas	
Marsh S.A. Mediadores de Seguros	

2. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA.

De conformidad con el Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación, y una vez analizada la documentación aportada por la empresa licitadora, se concluye que esta empresa acredita su solvencia técnica para la realización de los trabajos objeto de contratación.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

De acuerdo a las especificaciones del Pliego de Condiciones Particulares los criterios técnicos a evaluar por este Comité son los que se detallan a continuación:

- a. Memoria Técnica, con un máximo de 5 páginas tamaño A4, a una cara, tipo de letra Arial 12, sobre la metodología con la cual el licitador ejecutará las obligaciones que le impone el Pliego de Condiciones Particulares en relación a:
 - El asesoramiento en el Plan de Seguros de ambas empresas en cuanto a estudio de las pólizas actuales y sus propuestas de mejora.
 - El asesoramiento para la elaboración de los Pliegos que vayan a regir los contratos de seguros.
 - El diseño y la elaboración del sistema o procedimiento operativo para la gestión y tramitación de las reclamaciones y siniestros.

Hasta un máximo de 20 puntos.

b. Aplicación informática accesible al personal de TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA y de RED DE VILLAS para tener conocimiento en tiempo real todo lo concerniente a las pólizas (documentos, recibos, gestión de siniestros y demás aspectos inherentes al mismo).

Hasta un máximo de 5 Puntos.

c. Programas de formación que la empresa adjudicataria pone al servicio del personal de TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA y de RED DE VILLAS.

Hasta un máximo de 5 Puntos.



4. PUNTUACIONES.

4.1. Memoria Técnica.

Con carácter general, la empresa licitadora ajusta su oferta a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares de la Contratación, elaborando la Memoria Técnica requerida conforme a lo establecido en los criterios de valoración en relación a la elaboración del Plan de Seguros, asesoramiento para la elaboración de pliegos que vayan a regir los contratos y diseño y elaboración del procedimiento operativo para la gestión y tramitación de las reclamaciones y siniestros.

Para la elaboración del Plan de Seguros sigue un procedimiento consistente en realizar un análisis previo de las Empresas y de los riesgos que presentan, para luego efectuar el estudio de las pólizas de seguro actualmente vigentes, y en función de ambos análisis, realizar diferentes propuestas.

Del mismo modo, en el asesoramiento para la elaboración de los Pliegos que hayan de regir la contratación, plantea las distintas actuaciones a llevar a cabo: análisis de la contratación que procede realizar conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y seguimiento continuado sobre cambios legislativos que puedan afectar a los contratos; estudio del mercado asegurador para fomentar la concurrencia en la licitación y evitar que quede desierto; estudio de la utilización de franquicias para mejorar las condiciones de las pólizas; revisión de cláusulas de exclusión o restricción de coberturas; estudio de riesgos no contemplados; establecimiento del precio de licitación; elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas; propuesta de criterios objetivos de valoración de ofertas; elaboración de todo tipo de informes técnicos y asesoramiento al órgano de contratación.

Finalmente, en cuanto al diseño de la operativa para la gestión y tramitación de las reclamaciones o siniestros, la oferta presentada por la licitadora recoge la manera de proceder desde la recepción de la primera comunicación, apertura del expediente, solicitud de información y de documentación inicial o complementaria, asesoramiento durante la tramitación y en caso de discrepancia con la compañía aseguradora; elaboración de informes periódicos sobre siniestros y/o reclamaciones, análisis de causas de siniestros, establecimiento de medidas correctoras y políticas de prevención de riesgos.

En orden a los plazos de respuesta esta empresa establece un protocolo o compromiso de respuesta para los trámites que dependen exclusivamente de la Correduría, con independencia de la intervención de personas distintas (Gabinetes de peritación, talleres, etc.) que oscilan entre el día de recepción, 24 horas y 48 horas para el supuesto de informe a la Aseguradora rebatiendo, en su caso, los argumentos de su rehúse, mediante escrito fundamentado en derecho. Alude, además, a la identificación de la persona tramitadora, seguimiento del siniestro hasta el pago, con generación de recordatorios periódicos en función de los datos introducidos y alusión a la colaboración para la gestión de la Póliza de responsabilidad Civil que se gestiona desde la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro resumen de puntuaciones:

EMPRESAS	PUNTOS
Marsh S.A. Mediadores de Seguros	20

4.2. Aplicación informática.

La oferta recibida presenta una aplicación informática que satisface plenamente las necesidades de TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA y de RED DE VILLAS, fundamentalmente porque:

- Posee todas las funcionalidades necesarias para la gestión del riesgo y la siniestralidad.
- Es capaz de elaborar informes y estadísticas de siniestralidad.



- Permite la gestión "on line" a través de cualquier dispositivo con conexión a internet.
- Es actualizable en tiempo real.
- Admite la posibilidad de modificación según necesidades del cliente.
- Gestión de usuarios con distintos niveles de acceso.
- Admite la posibilidad de solicitar pólizas y suplementos, peritaciones, etc.

Cuadro resumen de puntuaciones:

EMPRESAS	PUNTOS
Marsh S.A. Mediadores de Seguros	5

4.3. Programas de formación.

La empresa licitadora oferta un programa de formación con las siguientes características:

- Divulgación del programa de seguros contratado tanto por TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA como por RED DE VILLAS, como medida más útil para ambas empresas. Adicionalmente, proponen las siguientes medidas:
 - o Extractos de consulta rápida de las principales coberturas contratadas.
 - Manual corporativo de seguros contratados.
 - o Guía fácil de consulta modelo FAQ.
- Formación presencial/virtual de jornadas formativas propuestas junto con la posibilidad de facilitar una formación constante en función de los temas que pudieran ir surgiendo.
- Plataformas online basadas en webinars propias que abordan temas de actualidad tanto en seguros como en gerencia de riesgos.
- The Marsh Channel, canal en la plataforma You Tube sobre temas relacionados con el riesgo en sus diferentes versiones.

Cuadro resumen de puntuaciones:

EMPRESAS	PUNTOS
Marsh S.A. Mediadores de Seguros	5

5. CALIFICACIÓN FINAL.

Según la información recogida en el presente informe, la puntuación final obtenida por la empresa licitadora sería la que aparece en el siguiente cuadro resumen:

EMPRESAS	Memoria Técnica	Aplicación Informática	Programa de Formación	TOTAL
Marsh S.A. Mediadores de Seguros	20	5	5	30

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.